

12 de setiembre del 2019

DIEE-DC-A-077-2019

Junta Administrativa

Colegio CTP Puerto Jiménez, código 4220

Golfito, Puntarenas

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución n° 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 238, de la sesión extraordinaria, celebrada el 09 de setiembre del 2019 y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio DIEE-DC-A-072-2018, del 27 de agosto del 2019, para la remodelación del módulo de turismo en el centro educativo en cuanto al monto de las obras, el cual es de €194.327.392,51 (ciento noventa y cuatro millones trescientos veintisiete mil trescientos noventa y dos colones con cincuenta y un colones), suma que no incluye el pago de servicios profesionales; de conformidad con lo dispuesto en el oficio DVM-A-DIEE-DGPE-2821-2019, del 06 de setiembre del presente año.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito a través de este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

Irving Mathews Soto
Jefe

Cc: William Sáenz Campos, Jefe, DEC.
Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE
IMS/mvaa